

COOPERATIVA LA GIRALDA
Personería Jurídica 4251 del 9 de diciembre de 1992
Otorgada por el DANCOOP
NIT 800.186.887-6
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COOPERATIVA LA GIRALDA
ACTA NÚMERO 38

Siendo las 7:00 p.m. del día 13 de marzo de 2.023 se da inicio a la Asamblea de afiliados de la Cooperativa La Giralda, de forma presencial.

1. Llamamiento a lista y verificación del quórum

Asisten los siguientes cooperados hábiles: Bernardo Giraldo Neira, Constanza Jaramillo Arango, Elsa Restrepo Giraldo, Gonzalo Duque Escobar, Luz Elena Bernal Giraldo, Eduardo Gómez Giraldo, Felipe Giraldo Ocampo, Valentina Giraldo Jaramillo, también el Revisor Fiscal Germán Posada Gallego y el Contador Pedro Nel Patiño Rendón, 8 cooperados hábiles de los 42 convocados hábiles se encuentran presentes a las 7:20 p.m.

2. Lectura y aprobación del Orden del día

Se analiza la propuesta de la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración de la Cooperativa, según el acta número 115 correspondiente a la reunión del día 23 de febrero de 2.023 y conforme al Artículo 41 del Estatuto Vigente. Dicha convocatoria se hizo el día 23 de febrero de 2.023 vía telefónica. Se aprueba el siguiente Orden del día: 1. Llamamiento a lista y verificación del quórum. 2. Nombramiento de la mesa para dirigir la Asamblea. 3. Lectura y aprobación del orden del día. 4. Nombramiento de la comisión para aprobación del acta. 5. Lectura de la aprobación del acta por parte de la comisión elegida. 6. Estudio de los Estados Financieros de la Cooperativa. 7. Informes de: Gerencia, Junta de Vigilancia, Comité de Educación, Comité de Crédito y Revisor Fiscal. 8. Proyecto de distribución de excedentes. 9. Nombramientos de los miembros de: Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y de Revisor Fiscal para la Cooperativa. 10. Proposiciones y varios.

3. Nombramiento de mesa directiva

Se proponen a Bernardo Giraldo Neira como presidente y Constanza Jaramillo Arango como secretaria de la Asamblea son aprobados por unanimidad (8 votos) y ellos aceptan.

4. Nombramiento de la comisión para la aprobación del acta.

Se proponen los nombres de Gonzalo Duque Escobar y Luz Elena Bernal Giraldo, son aprobados por unanimidad (8 votos) y ellos aceptan.

5. Lectura de la aprobación del acta número 37 por parte de la comisión elegida, firmado por Gonzalo Duque Escobar y Luz Elena Bernal Giraldo como comisión destacada para su aprobación.

6. Presentación de los Estados Financieros: el Contador hace los comentarios y las explicaciones pertinentes, se aprueba por unanimidad (8 votos).

7. Informes: Se lee a los socios asistentes a la asamblea el informe de la Gerencia, el informe del Comité de Crédito y el informe de la Junta de Vigilancia, los cuales son aprobados por unanimidad (8 votos). Se da lectura al informe del Comité de Educación. A continuación se da lectura al Informe escrito del Revisor Fiscal de la Cooperativa, en el que anuncia que los libros y acciones administrativas del año 2.022 han estado bajo las reglas vigentes en la Ley y los Estatutos, y que los asociados presentes están hábiles para la Asamblea de hoy.

8. Proyecto de distribución de excedentes: los excedentes del año 2.022 fueron \$2'001.838 y su distribución será de la siguiente manera: el 80% que son \$1'601.470 se destinarán al fondo de solidaridad y el restante 20% que son \$400.368 para protección de aportes. Esto se aprueba por unanimidad (8 votos).

COOPERATIVA LA GIRALDA
Personería Jurídica 4251 del 9 de diciembre de 1992
Otorgada por el DANCOOP
NTT 800.186.887-6

9. Nombramiento del Consejo de Administración: continúa el período como principal Bernardo Giraldo Neira por dos (2) años más hasta el año 2.025, continúa Luz Elena Bernal Giraldo como miembro principal del Consejo de Administración por un (1) año más, hasta el año 2.024.

Es reelegida como miembro principal Elsa Restrepo Giraldo por un período de tres (3) años, hasta el 2.026. Continúan como suplente sin período determinado Valentina Giraldo Jaramillo y es nombrada Constanza Jaramillo Arango como suplente sin período determinado, en reemplazo de Gonzalo Duque Escobar.

Continúa por un (1) año más el miembro principal de la Junta de Vigilancia que fue elegido en 2021 por un período de tres (3) años: Eduardo Gómez Giraldo y fue nombrado como miembro principal Felipe Giraldo Ocampo para terminar el período de un (1) año de Eugenio Bernal Giraldo que se retiró de la Cooperativa, como suplentes son reelegidos por un período de un (1) año Patricia Ocampo de Giraldo y Luis Guillermo Ferrero Echeverri, es aprobado por unanimidad (8 votos) y ellos aceptan.

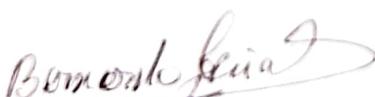
Se propone ahora que el Revisor Fiscal y su suplente sean reelegidos, con un incremento en sus honorarios del 13% por unanimidad (8 votos). Se aprueba la reelección de Germán Posada Gallego identificado con la cédula de ciudadanía número 10.234.058 expedida el 8 de junio de 1.976 en Manizales, con suplencia de José Fernando González Valencia identificado con cédula de ciudadanía número 10.242.593 expedida el 23 de junio de 1.977 en Manizales y la asignación con el incremento anunciado en la propuesta y ellos aceptan.

10. Proposiciones y varios

- Se aprueba que el valor de los aportes mensuales para los mayores de 18 años sea de \$60.000 mensuales y para los menores de edad el aporte sea de \$40.000 a partir del mes de abril de 2.023, lo cual es aprobado por mayoría (7 votos).
- Constanza Jaramillo Arango es ratificada como oficial de cumplimiento ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

El representante legal de la Cooperativa La Giraldia expresa que el quorum se ha mantenido con los 8 participantes iniciales durante el desarrollo de toda la reunión, en cada una de las decisiones aprobadas y hasta su culminación.

Siendo las 8:45 p.m. se da por terminada la Asamblea Ordinaria de socios.


BERNARDO GIRALDO NEIRA
Presidente


CONSTANZA JARAMILLO ARANGO
Secretaria